



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0087

SALTA, 05 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10.663/2021

VISTO:

La nota presentada (20/09/21) por la Dra. Gabriela Elizabet Vargas - a través de la cual solicita promoción transitoria de su cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva, liberado por la licencia sin goce de haberes de la Mg. Lucía Beatriz Nieva; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vargas se desempeña actualmente en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Res.DNAT-2021-1000 y su convalidación y, DNAT-2022-0183, posesión). Antes se desempeñaba en idéntico cargo y asignatura en forma interina (Res. DNAT-2016-1287).

Que la Mg. Lucía Beatriz Nieva – se encuentra con licencia sin goce de haberes en su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "ZOOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Res. DNAT-2019-1371)

Que obran los informes del departamento de personal de FCN y de la Dirección General Administrativa Económica sobre la situación de los cargos y su disponibilidad.

Que ha tomado conocimiento la profesora de la cátedra, Mg. Nieva y la Escuela de Biología – respecto de los cargos, docentes y sus implicancias presupuestarias.

Que obra informe del Sr. Vicedecano, Dr. Virgilio Núñez, sobre la pertinencia de otorgar la promoción a la Dra. Vargas debido a su mayor antigüedad.

Que a fs.27, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que aconseja: "1. Promocionar transitoriamente a la Dra. Gabriela Elizabet Vargas en el cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACION EXCLUSIVA, asignatura Zoología de las carreras del Profesorado Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Lic. en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Esc. De Biología. 2) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Gabriela Elizabet Vargas en el cargo de Jefe de Trabajos regular dedicación semiexclusiva."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 2 de fecha 29 de marzo de 2022 resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que corresponde conceder la promoción a la Dra. Vargas, en carácter suplente, en el marco del Art. 6° y 14 del Dcto. 1246/15 – y lo reglamentado por Res CS 300/19, dado que la profesora adjunta regular del cargo es la Mg. Lucía B. Nieva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar a la Dra. **GABRIELA ELIZABET VARGAS** – DNI N° 27.570.297 – al cargo SUPLENTE -de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0087

EXPEDIENTE Nº 10.663/2021

1. Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras la Mg. Lucía Beatriz Nieva se encuentre con licencia sin goce de haberes, con cargo a lo fijado en Art. 6º y 14º de Dcto. 1246/15 y Res. CS 300/19, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Mg. Lucía Nieva, (Res. DNAT-2019-1371)

ARTÍCULO 3º.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Gabriela Elizabet Vargas - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGÍA" a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1º.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Dra. Gabriela Elizabet Vargas que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10 en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para continuar trámite.  
teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Promoción a la Dra. GABRIELA ELIZABET VARGAS - DNI Nº 37.520.287 - al cargo SUPLENTE de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGÍA" de la cátedra del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2013) y licitud en Ciencias